



De publicación inmediata: 7/25/2017

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## **GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEGISLACIÓN PARA PERMITIR QUE LAS DESTILERÍAS AGRÍCOLAS VENDAN CERVEZA, VINO Y CIDRA DEL ESTADO DE NUEVA YORK PARA EL CONSUMO EN LAS INSTALACIONES**

El gobernador, Andrew M. Cuomo, firmó hoy una legislación que permite que las destilerías agrícolas vendan cerveza, vino y sidra de Nueva York para consumo en el local.

«Esta medida restablece la paridad de la creciente industria de bebidas artesanales de Nueva York y permite nuevos flujos de ingresos y exposición para los grandes fabricantes de cerveza, destiladores y productores de vino y sidra en todo este gran estado», **dijo el gobernador Cuomo**. «Como he dicho muchas veces, cuando los neoyorquinos compran productos hechos en Nueva York, todos nos beneficiamos».

Antes de que este proyecto de ley (S.2481 / A.2994) se convirtiera en ley, las destilerías agrícolas sólo podían vender bebidas alcohólicas etiquetadas en el Estado de Nueva York para consumo en las instalaciones. Mientras tanto, las cervecerías de granja, las sidras de granja y las bodegas de granja, todos podían vender cervezas, vinos, y licores para el consumo en el local.

Esta nueva ley, de efecto inmediato, modificará el artículo 61 de la ley de control de bebidas alcohólicas para permitir que las destilerías agrícolas vendan cerveza, vino y sidra etiquetados en el Estado de Nueva York para consumo en las instalaciones.

**El senador George Amedore dijo:** «Este proyecto de ley cierra la brecha final en la industria de bebidas artesanales, permitiendo a las destilerías agrícolas expandir sus productos para el consumo en las instalaciones. Con esta nueva ley, esta floreciente industria estará totalmente equipada con las herramientas necesarias para continuar atrayendo a neoyorquinos y turistas por igual a nuestro estado para que ellos observen por sí mismos los destinos de clase mundial que Nueva York ofrece».

**La asambleísta, Pat Fahy, comentó** «Las cervecerías agrícolas, bodegas y sidrerías tienen el derecho de ofrecer degustaciones de varias bebidas artesanales en el lugar - este proyecto de ley restaura la justicia para las destilerías agrícolas, que anteriormente fueron excluidas de ese derecho. Le doy las gracias al gobernador Cuomo por firmar en ley esta propuesta de ley que permite a los productores de bebidas artesanales en las granjas de todo el estado de Nueva York prosperar como impulsores del turismo y de las economías locales en todo el estado».

**John Curtin, co-fundador y copropietario de Albany Distilling Company y vicepresidente del New York State Distillers Guild, dijo:** «No podemos expresar lo mucho que la adopción de esta ley significa para la industria de la destilación artesanal de Nueva York. Aquí en Albany Distilling, hemos hecho inversiones significativas en anticipación de la aprobación de este proyecto de ley, entre ellas la creación de una nueva sala de degustación y la instalación de producción. Podemos servir copas con mucho orgullo de nuestros licores junto con nuestros compañeros de Nueva York productores de cerveza, vino y sidra. Gracias al gobernador Cuomo por su liderazgo en hacer del Empire State la capital de la industria de bebidas artesanales de la nación».

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418